



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

3

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

26

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

71

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

96

Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

96

Número formado por seis fascículos

Jueves, 11 de junio de 2009

Año XXXI

Número 111 (1 de 6)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.	96	CONSEJERÍA DE SALUD	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96
Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.	96	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96
Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.	96	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96
Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.	96	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	97
Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.	96	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	97
Resolución de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.	96	CONSEJERÍA DE CULTURA	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	97
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA		CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	97
Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96	CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	Resolución de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.	97
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES				
Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96			
CONSEJERÍA DE EMPLEO				
Orden de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.	96			

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/2005, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería de la Presidencia por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Orden, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las Bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición Transitoria Única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en la presente Orden, el Anexo I se entenderá modificado en el sentido que a continuación se señala:

a) Si el cambio implica que se adscriban a otra Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos excluidos de él.

b) Si el cambio implica que se adscriben a esta Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por otra Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos incluidos en él.

c) Si el cambio implica una modificación en la adscripción orgánica de los puestos convocados por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al Centro Directivo de destino.

2. En todos los casos establecidos en el número anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Sevilla, 1 de junio de 2009

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r i s t i c a s	
							Á r e a F u n c i o n a l	C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	R F I D P	E U R O S		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS PRESIDENCIA														
CONSEJERÍA/ ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA														
90110 NG. ASUNTOS ECONÓMICOS.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.481,60	1			
89510 SC.FISCAL.....		1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		13.197,00	2			
89610 UN. GESTION FISCAL.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.481,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.OFICINA PORTAVOZ GOBIERNO														
CENTRO DESTINO: SECRET.GRAL.OFICINA PORTAVOZ GOBIERNO SEVILLA														
100410 UN. DOCUMENTACION Y ARCHIVO.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.481,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.RELACIONES CON EL PARLAMENTO														
CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.RELACIONES CON EL PARLAMENTO SEVILLA														
99010 NG. PLENOS.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.481,60	1			
99110 NG.DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.481,60	1			
7097810 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-		7.887,36	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR SEVILLA														
8402510 ASESOR TEC. PROYECCION EXTERIOR.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	26 XXXX-		14.263,56	3		UNION EUROPEA	
6666710 ASESOR TÉCNICO ANALISIS Y PROSPECTIVA.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		11.792,76	2		DPL. CIENCIAS EMPRES LDO.ECON.Y/O EMP.ECO LDO. CIEN. POLITICAS LDO. DERECHO	
1729010 DP. RELACIONES INSTITUCIONALES.....		1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		13.728,96	2			
6667010 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.481,60	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
8715810 UN. TRAMITACION.....		1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-		10.941,12	1			
93310 SC. ASUNTOS DE CONSEJO DE GOBIERNO.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		13.197,00	2			
7048110 TÉCNICO SISTEMAS.....		1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-		15.008,40	2			
10967810 JEFE PROYECTO.....		2	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-		13.263,00	2			

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de A c c e s o	Tipo A d m. n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Exp	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS PRESIDENCIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

7136310	ASESOR TECNICO DOCUMENTACION.....	1	F	PC	A-B	P-A11	DOC. PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.4635,52	2		
90610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	8.787,36	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DESTINO: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA SEVILLA

3107210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1		
---------	--------------------------	---	---	----	-----	------	--------------	----	-------	----------	---	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

6681410	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	13.263,00	2	INGENIERO TELECOMUNI	
2705510	UN. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
8715910	TEC. GESTION CONTROL REDES R.F.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	13.263,00	2	INGENIERO TELECOMUNI	
99810	UN. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA

8823510	NG. JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
3265210	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 26

PLAZAS TOTALES: 26

ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	V á r i a n t e	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	EUROS	Exp	
C. MÉRITOS PRESIDENCIA														
CONVOCATORIA:														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA														
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA														
2574210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00				
11276610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: U.T. ESTUDIOS ANDALUCES SEVILLA														
6666310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
11550310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: U.T. AGENCIA AND. COOPERACION INTERN.														
CENTRO DESTINO: U.T. AGENCIA AND. COOPERACION INTERN. SEVILLA														
9419810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16				
1729310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO: U.T. AGENCIA AND. COOPERACION INTERN.														
CENTRO DESTINO: SECRET. GRAL. OFICINA PORTAVOZ GOBIERNO SEVILLA														
11277110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
11559210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: U.T. AGENCIA AND. COOPERACION INTERN.														
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. RELACIONES CON EL PARLAMENTO SEVILLA														
11277010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: U.T. AGENCIA AND. COOPERACION INTERN.														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR SEVILLA														
9291210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS PRESIDENCIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

8460610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22	X-XX-	8.832,84		
93910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	5.391,00		
2574310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	8.649,00		
9099810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	18	X-XX-	5.038,56		
9510010	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	FC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEEC.	15	X-XX-	4.556,16		
9419710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16		
94110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
94210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

CENTRO DESTINO: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA SEVILLA

11277310	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
11541810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
1969810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

8372910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A2	ESTADÍSTICA	22	X-XX-	8.832,84		
99710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURIDICO JUNTA DE ANDALUCIA SEVILLA

98310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.832,84		
8822610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22	X-XX-	8.832,84		
7153610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X-XX-	8.832,84		
98110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	SO,FC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 11

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 45

PLAZAS TOTALES: 45

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Manuel Dastis Adame

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Doña María Luisa Quesada Pérez.

Vocales:

Don Guillermo Rodrigo Vila.
Doña María Ángeles Arranz Alonso.
Doña Silvia Montserrat Casquero Ramírez.
Doña Margarita Jiménez Márquez.
Don Sergio Abril Tarifa.
Don Javier Visus Arbesu.

Vocales Suplentes:

Don Enrique Encina Encina.
Don Alberto Morillas Fernández.
Doña Eulalia Verdugo López.
Don Fernando Fort Gallego.
Don Eugenio Díaz Rodríguez.
Don Amador Martínez Herrera.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Rosa Amparo Molina Garrigos.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Doña Gema Villamor Campos.

ANEXO III

BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS

Primera. Norma General.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

- Presidencia.
- Gobernación.
- Economía y Hacienda.
- Educación.
- Justicia y Administración Pública.
- Innovación, Ciencia y Empresa.
- Obras Públicas y Transportes.
- Empleo.
- Salud.
- Agricultura y Pesca.
- Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Turismo, Comercio y Deporte.
- Igualdad y Bienestar Social.
- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Almería.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Cádiz.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Córdoba.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Granada.
- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva.

- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Jaén.

- Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes Bases a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Con carácter general, para poder participar, se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto, y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen en el ámbito de la Consejería de destino. Esta particularidad no será de aplicación al personal adscrito a las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y a la de Vivienda y Ordenación del Territorio, que podrá solicitar los puestos de trabajo ofertados en el ámbito de ambas Consejerías.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, sólo podrá participar cuando lleve más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares, sólo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra g) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera en situación de servicios especiales, podrá computar a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviese reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener el puesto reservado, el último que hubiese desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiese obtenido por concurso.

f) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia, no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado, durante tres años cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave o, durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

g) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo, estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería, a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndoles de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), e) y f) del apartado 1.1 de esta Base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplan como tipo de Administración el de «Administración local» (AL) y reunir en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes Bases, siéndoles de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d), e) y f) del apartado 1.1 de esta Base.

4. Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Base tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y VI (Petición de puesto base y autobaremo). Asimismo, se publica el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y el Anexo VIII (Solicitud de corrección/actualización de datos registrales).

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados en el Anexo I. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea, deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos

en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Sólo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VII no se acompañará a la solicitud, sino que deberá dirigirse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, a la Dirección General de la Función Pública, sito en Avenida República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de Sevilla (C.P. 41071).

Quienes manifiesten en su solicitud no estar de acuerdo con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, cumplimentar el Anexo VIII conforme se establece en la Base Séptima, señalando aquellos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

3. El personal participante no podrá desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

Base cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente Base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Se accederá desde los apartados «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos».

El primero, exige certificado digital, para la autenticación de la identidad de la persona solicitante, sea el de clase 2CA, emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico; el segundo, permite tanto el certificado digital como el acceso con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web de emplead@ público y sólo está operativo en la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital de clase 2CA emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del emplead@ público pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de Interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» y, dentro de esta web, «Ciudadanos», «Obtener el certificado».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no base.

Todos los Anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación de cada participante, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido a fin de que se proceda a su subsanación. La opción de «Guardar como Borrador» supone el almacenamiento temporal parcial del documento que permite completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido, -«Firmar y presentar» o «Presentar»-, la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa del interesado. Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea, deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la Base Tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la Base Tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrá seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar la Solicitud de corrección y/o actualización de datos registrales (Anexo VIII) para aquellos interesados que marquen en la solicitud (Anexo IV) su no conformidad con los datos que constan en su Hoja de Acreditación de Datos. Dicho Anexo VIII deberá imprimirse para su presentación ante cualquier Oficina de Registro ordi-

nario, acompañado de los documentos acreditativos correspondientes, conforme a la Base Séptima.

7. Quienes presenten su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía o ante Oficina de Registro, podrán realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes Bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar la fecha y lugar de presentación de la solicitud.

Base quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en los puestos ofertados para un mismo municipio, dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la Base Primera, entendiéndose, en caso contrario, sin efecto la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre del otro participante.

Base sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto.

Base séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la Base Octava, y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en la Hoja de Acreditación de Datos, sean autobareados por el personal participante, siendo necesario en relación con la valoración del trabajo desarrollado, alegar los códigos de los puestos, la denominación y área funcional, relación o agrupada.

Respecto a los méritos valorables no inscritos, las personas interesadas deberán, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigir ante su correspondiente Órgano Gestor (Secretaría General Técnica/Secretaría General para el personal destinado en los Servicios Centrales; Delegación Provincial/Dirección Provincial para el personal destinado en los Servicios Periféricos) o último Órgano Gestor que tuvo en activo, la solicitud de actualización y/o corrección de sus datos (Anexo VIII), de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera. En relación con los cursos impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Órgano Gestor recabará del Instituto Andaluz de Administración Pública la preceptiva inscripción y/o modificación de los mismos.

Los méritos valorables, que no sean objeto de inscripción registral conforme a lo dispuesto en el Reglamento regulador del Registro General de Personal, se justificarán documentalmente.

Para la valoración de la antigüedad como personal funcionario de carrera, si no consta debidamente reflejada en la

Hoja de Acreditación de Datos, deberá aportarse justificación documental de la primera toma de posesión, como tal.

No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso, deberá cumplir el solicitante.

Respecto a los participantes que no consten inscritos en el Registro General de Personal sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que siendo alegados y autobareados, se acrediten documentalmente con la solicitud de participación.

3. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

Base octava. Baremo aplicable.

A) Baremo general aplicable a los puestos contenidos en el Anexo I-A.

1. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.

b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.

c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.

d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.

e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.

f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.

g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.

h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.

i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2. Puestos desempeñados con carácter provisional:

a) Al amparo del artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.

No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su Grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

b) Al amparo del artículo 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,6 puntos por año, con un máximo de 3 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel, área funcional, y con el mismo carácter de ocupación.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 1.1 del baremo y en parte en puestos del apartado 1.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 1.1 y 1.2 de la presente Base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 1.1 y 1.2 del baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto - $(1/36 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos - $(1,5/48 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos - $(2/60 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos - $(2,5/72 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos - $(3/84 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos - $(3,5/96 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos - $(4/108 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$.
- h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos:

5 puntos - $(5/120 \times 0,25 \times \text{núm. meses simultaneados})$. En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

- a) Doctorado: 2 puntos por cada uno.
- b) Licenciatura Superior, Arquitectura, Ingeniería o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.
- c) Diplomatura o equivalente: 1 punto por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los ca-

sos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

B) Baremo aplicable a los puestos de trabajo de nivel básico contenidos en el Anexo I-B.

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta Base Octava con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

C) Personal funcionario de carrera que ha desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

D) Valoración de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se

hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponde.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

E) Valoración de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, no será necesario que se señale en la valoración del puesto desempeñado a efectos de cómputo del trabajo desarrollado el área u áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

F) Cursos de formación especializada.

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Base novena. Adjudicación: Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor del que haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados estos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá a favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas correspondientes a la última Oferta de Empleo Público aprobada a la fecha de publicación de la convocatoria.

Base décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete miembros, de entre los cuales uno ejercerá la Presidencia y otro, la Secretaría.

2. Los miembros de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de un representante por cada una de ellas.

Base undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tabloneros de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, los interesados, podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones podrán realizarse a través de la web del emplead@ público.

Base duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Orden/Resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos. Asimismo, dicha Orden/Resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las Listas Definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tabloneros de anuncios citados en la Base Undécima, así como en la web del emplead@ público.

Base decimotercera. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes sin que puedan modificarse los puestos solicitados ni los códigos expresados en las solicitudes, ni el orden de preferencia, no pudiendo desistir de su solicitud de participación una vez finalizado el plazo de alegaciones previsto en la Base Undécima.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos

tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieren superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

3. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

4. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la RPT.

Base decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

1. El cese en el anterior destino deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOJA, salvo que en dicha resolución se establezca un plazo distinto.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte el reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes desde la publicación de la resolución del concurso.

2. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se efectuará en los tres días hábiles siguientes al del cese si no implica cambio de residencia, o en el plazo de un mes si comporta cambio de residencia, con la obligación, en este último caso, de acreditar de forma fehaciente dicho cambio. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se toma posesión en el mismo.

3. El titular de la Viceconsejería de la Consejería donde preste servicios el personal funcionario de carrera podrá diferir el cese por necesidades del servicio y motivadamente hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a la que haya sido destinado.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute de los mismos.

En los supuestos de permiso por parto o maternidad, paternidad y adopción o acogimiento, no será de aplicación lo establecido en el párrafo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el período de reserva del puesto de trabajo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD							
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud: <table border="1"> <tr> <td>DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE</td> <td>PRIMER APELLIDO</td> <td>SEGUNDO APELLIDO</td> <td>NOMBRE</td> </tr> </table>				DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE				
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:							
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:							

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS	
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS	



4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

5 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

SR/A. CONSEJERO/A. DE
 SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de de de de (BOJA nº de fecha)

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [][] / [][] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [][][][]
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [][] (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [][][]
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO) [][][][] [][][][] [][][][] CURSO:	
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO) [][][][] CURSO:	
TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)		
3.1.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)		
3.1.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en los apartados 3.1.2. y 3.1.3		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....
		PUNTAJACIÓN 3.1.1 []
3.1.2.- Puestos ocupados en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....
		PUNTAJACIÓN 3.1.2 []
3.1.3.- Puestos ocupados en virtud del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
.....
.....
.....
.....
		PUNTAJACIÓN 3.1.3 []
<input type="checkbox"/> Ejercito la opción de la Base octava, aptdo. A.1		
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada.		
*Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES: 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.		



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [][][][] / [][][][] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [][][][][][][][]
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [][] Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [][][]

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)		
3.1.- TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el/la funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada. * Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES: 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.		
		PUNTUACIÓN []
3.2.- ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.3.- GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)		
Indicar grado personal en caso de tramitación	Fecha de solicitud	PUNTUACIÓN []
3.4.- PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)		
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
		PUNTUACIÓN []



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...)
Resolución de ...

Table with 4 columns: DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE

3 AUTOBAREMACIÓN (continuación)

3.6.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Puntuación máxima 2,5 puntos)
Detalle aquellos cursos que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos...

Table with 3 columns: DENOMINACIÓN DEL CURSO, ORGANISMO QUE LO IMPARTE U HOMOLOGA, Nº HORAS

PUNTUACIÓN

INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE (Puntuación máxima 1,5 puntos) 10% (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 + 3.6) =

PUNTUACIÓN TOTAL

4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.

En ... a ... de ... de ...
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

001116/1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



<p>3 LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <p>En a de de</p> <p>El/la solicitante</p> <p>Fdo.:</p>
--

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA/CONSEJO/OOAA/AGENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN PROVINCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p>

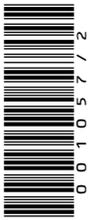
3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A / SECRETARIO/A GENERAL
- ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL/ DIRECTOR/A PROVINCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/2005, y en uso de la competencia delegada a esta Secretaría General Técnica por la Orden de 25 de abril de 2005 (BOJA núm. 93, de 16 de mayo),

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Resolución, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en la presente Resolución, el Anexo I se entenderá modificado en el sentido que a continuación se señala:

a) Si el cambio implica que se adscriban a otra Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por esta Consejería, el Anexo I de la presente Resolución se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos excluidos de él.

b) Si el cambio implica que se adscriben a esta Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por otra Consejería, el Anexo I de la presente Resolución se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos incluidos en él.

c) Si el cambio implica una modificación en la adscripción orgánica de los puestos convocados por esta Consejería, el Anexo I de la presente Resolución se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al Centro Directivo de destino.

2. En todos los casos establecidos en el número anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Sevilla, 1 de junio de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo d e A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	RFIDP	
CONVOCATORIA: C-ÍMERITOS SSCC GOBERNACIÓN Y DG-SEVILLA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
7965110 DP. COORDINACIÓN.....		1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.738,00	3		
6867410 NG. GESTION FISCAL.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.481,60	1		
35710 NG. GESTION CONTABILIDAD.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.481,60	1		
36110 AUXILIAR DE GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.887,36	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA												
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA												
6974410 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.635,52	2		
40510 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1		
6868510 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1		
6868810 NG. GESTION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1		
44710 DP. ATENCION AL CIUDADANO.....		1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1		
9902710 NG. ATENCION AL CIUDADANO.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	18 XXXX-	8.481,60	1		JORNADA TARDE
7167210 ASESOR TÉCNICO-ESTADÍSTICA.....		1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.635,52	2		
43310 DP. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS.....		1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	25 XXXX-	14.590,56	2	LDO. DERECHO	
43410 AS. TCO.-LEGISI., INFORMES Y RECURSOS.....		1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	25 XXXX-	13.263,00	2	LDO. DERECHO	
8420810 DP.SISTEMAS INFORMACION EMERGENCIAS.....		1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.741,60	3		
43910 JEFE DE PROYECTO.....		1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.642,84	2		
3327510 ASESOR TÉCNICO.....		2	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	11.792,76	2		
7758610 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXXX-	11.549,16	1		
41910 ANALISTA FUNCIONAL.....		1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	9.527,88	1		
6869710 DP. EXPLOTACION.....		1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.738,00	3		
44010 ASESOR MICROINFORMATICA.....		1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X	8.787,36	1		
8414510 DP. SISTEMAS.....		1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	15.738,00	3		
8534410 TÉCNICO DE SISTEMAS.....		1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.635,52	2		
6871610 AUXILIAR DE GESTION.....		2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.887,36	1		
2636410 AUX.GESTION-ATENCION AL CIUDADANO.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.887,36	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR SEVILLA												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR SEVILLA												
49310 UN. TRAMITACION.....		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1		JORNADA FESTIVOS
47310 COORDINADOR SEGURIDAD.....		1	F	PC,SC	D	P-D3	SEGURIDAD	17 X-XXX	8.668,20	1		JORNADA TURNO
47410 AGENTE DE SEGURIDAD.....		4	F	PC,SC	D	P-D3	SEGURIDAD	16 X-XXX	8.013,72	1		JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Exp
CONVOCATORIA: C.ÍMERITOS SSCC GOBERNACIÓN Y D.G.SEVILLA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN													
<p>CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR SEVILLA</p> <p>7798610 ASESOR TÉCNICO-PROTECC. CONTRA INCENDI 1 F PC A-B P-A2 SEGURIDAD ARQUIT. E INSTALAC. 25 XXXX- 11.792,76 2 ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A 1</p> <p>47710 ASESOR TECNICO-RIESGOS NATURALES..... 1 F PC A-B P-A2 URB. Y ORD. TERRIT. 23 XXXX- 11.549,16 1 PROTECCION CIVIL JORNADA ESPECIAL</p> <p>7792010 ASESOR TECNICO-GESTION EMERGENCIAS.... 1 F PC AL A-B P-A2 SEGURIDAD 25 XXXX- 11.792,76 2 PROTECCION CIVIL JORNADA ESPECIAL</p> <p>45910 DP. COORDINACION ELECTORAL..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA 25 XXXX- 13.197,00 2</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10													
<p>CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍA AZNALCAZAR</p> <p>50010 ASESOR TÉCNICO-MÉDICO..... 1 F PC AS A P-A2 SALUD Y ORD.SANIT. 26 XXXX- 15.861,00 3 LDO. MEDICINA</p> <p>8019910 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.887,36 1</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION LOCAL SEVILLA													
<p>51810 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>7758310 DP.INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS EE.LL. 1 F PC A-B P-A12 PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 13.197,00 2</p> <p>7860610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC AL A P-A11 ADM. LOCAL 25 XXXX- 12.642,84 2 LDO. DERECHO</p> <p>7757610 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>7760010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A P-A11 ADM. LOCAL 25 XXXX- 12.642,84 2</p> <p>1719710 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.887,36 1</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO SEVILLA													
<p>46310 DP. JUEGOS..... 1 F PC A-B P-A11 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.197,00 2</p> <p>46410 UN. AUTORIZACIONES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>7757310 COORDINADOR DE INSPECCION..... 1 F PC A P-A11 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA 26 XXXX- 15.443,52 3</p> <p>2636510 ASESOR TÉCNICO..... 2 F PC A P-A11 JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.642,84 2</p> <p>46710 SC. REGIMEN SANCCIONADOR..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG.JURIDICO 25 XXXX- 14.590,56 2 LDO. DERECHO</p> <p>46810 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>1719610 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.887,36 1</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C.ÍMERITOS SSCC GOBERNACIÓN Y D.G.SEVILLA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO: D.G.COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS SEVILLA D.G.COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS												
6871010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.309,68	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL CONSUMO SEVILLA DIRECCION GENERAL CONSUMO												
7757010	SC. SEGURIDAD DE PRODUCTOS	1	F	PC	A-B	P-A2	CONSUMO	25	XXXX-	13.197,00	2	
7756810	NG. INSPECCION	1	F	PC	C-D	P-C1	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18	XXXX-	8.481,60	1	
2047610	SC. NORMATIVA, PROCEDIMIENTO E INFORME	1	F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2	DERECHO
7167310	ASESOR TÉCNICO-NORMATIVA	1	F	PC	A	P-All	CONSUMO	23	XXXX-	11.215,20	1	LDO. DERECHO
2047010	NG. PROCEDIMIENTO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
7167710	ASESOR TÉCNICO-JUNTA ARBITRAL	1	F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURIDICO	25	XXXX-	12.642,84	2	LDO. DERECHO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL.ANDALUCES EN EL MUNDO SEVILLA DIRECCION GRAL.ANDALUCES EN EL MUNDO												
1782310	NG. REGISTRO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA ANDALUZA VOLUNTARIADO SEVILLA AGENCIA ANDALUZA VOLUNTARIADO												
7757110	ASESOR TÉCNICO-VOLUNTARIADO	1	F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.792,76	2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA DELEGACION GOB.-SEVILLA												
7804110	AUXILIAR GESTION U.C.N.P.	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1	
2643010	AUX.GESTION-ATENCION AL CIUDADANO	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1	
83710	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	20	XX-X	8.787,36	1	JORNADA TARDE: 1
83310	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	16	XXXX-	7.887,36	1	
81810	NG. AUTORIZACIONES JUEGO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
83810	ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES	1	F	PC	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	XXXX-	10.138,92	1	ARQUITECTO TECNICO
2643610	DP. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	PC	A	P-All	JUEG. ESPECT. PÚB.	25	XXXX-	14.590,56	2	ING.TEC.INDUSTRIAL

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSCC GOBERNACIÓN Y D.G. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

2643310 SC.GESTION ECONOMICA CC.LL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	ADM. LOCAL	25	XXXX-	14.121,36	2		
691710 NG. FORMACION CONSUMIDORES.....	1	F	PC	AX	P-A2	HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	11.739,60	1		
691810 NG. GESTION Y ORDENACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ORD. EDUCATIVA	20	XXXX-	9.625,44	1		
692010 SC. INSPECCION CONSUMO.....	1	F	PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2		
692410 INSPECTOR DE CONSUMO.....	6	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.792,76	2		
3284610 ASESOR TECNICO-PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.683,24	1		
1720510 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 23

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 84

PLAZAS TOTALES: 84

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a d m c	A s e s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C o n s e j e r o	C o n d i c i o n E s p e c í f i c o	E x p e r i e n c i a	T í t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: C.MÉRITOS SSSC GOBERNACIÓN Y D.G-SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO SEVILLA

9493310 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

11278210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE DESCRIPCIÓN OPERATIVA SEVILLA

3293710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX 5.038,56
 9521510 ADMINISTRATIVO..... 6 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.556,16
 3293810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.424,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 10

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2573910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.391,00
 7154410 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X-XXX 5.391,00
 6871410 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-XXX 5.038,56
 8280510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 ARQUIT. E INSTALAC. 18 X-XXX 5.038,56
 9510110 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X-XXX 5.038,56
 9493510 ADMINISTRATIVO..... 3 F SO,PC C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76
 3293910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.456,72
 42710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.424,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 13

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR SEVILLA

45010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X-XXX 5.391,00
 9493610 ADMINISTRATIVO..... 4 F SO,PC C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76
 11520610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76
 11561010 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.556,16
 45510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.424,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA AZNALCAZAR

11277410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.490,76
 50110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.456,72

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

RGTO. : JORN. ESP. TARDE

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: C-MÉRITOS SSSC GOBERNACIÓN Y D.G-SEVILLA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN														
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION LOCAL														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														
7860810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, PC	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	22	X-XX-	9.421,08				
7861010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B12	PRES.Y GEST. ECON.	18	X-XX-	8.649,00				
51410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
51510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8												
D.G. ESPECTACULOS PUBLICOS Y JUEGO														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														
9493810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
2671710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
D.G.COORDINACION POLITICAS MIGRATORIAS														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														
9492810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
6871310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
DIRECCION GENERAL CONSUMO														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														
2509410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	CONSUMO	22	X-XXX-	5.391,00				
2051510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XXX-	5.038,56				
11552910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
6711110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XXX-	4.556,16				
11552010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XXX-	4.556,16				
7167410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
67111210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XXX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9												
DIRECCION GRAL-ANDALUCES EN EL MUNDO														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														
9493910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
2568410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XXX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
DELEGACION GOB.-SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA														

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.ÍMERITOS SSCC GOBERNACIÓN Y D.G-SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

84910 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
7796810 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.649,00			ARQUITECTO TECNICO
6953410 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	5.038,56			
9492910 ADMINISTRATIVO.....	3	F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76			
11522010 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76			
11522210 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16			
82410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 75

PLAZAS TOTALES: 75

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don Pedro A. García Recio.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Don Manuel Núñez Gómez.

Vocales:

Doña Carmen Capitán Carmona.

Doña Ana María Blanco Sanz.

Doña Florinda María Romero Moya.

Don David Barrada Abis.

Don Francisco J. Hidalgo Caballero.

Vocales Suplentes:

Don Fernando Jaldo Alba.

Doña María José Santos Ramos.

Don Luis Bodrilla Castaño.

Don Antonio J. Ballesteros Bono.

Doña Ana Peralías Panduro.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña María Isabel Marín García.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Doña Gloria Jiménez Maqueda.

Ver Anexo III en páginas 8 a 14 de este mismo número

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

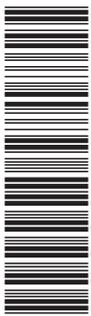
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO AREAS	
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO AREAS	



4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

5	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A. DE
 SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...)
Resolución de ...

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

Table with 4 columns: DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO
ORDEN DE PREFERENCIA
CÓDIGO
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA
GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO)
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO)
TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)
3.1.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)
3.1.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en los apartados 3.1.2. y 3.1.3
3.1.2.- Puestos ocupados en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre
3.1.3.- Puestos ocupados en virtud del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre
Ejercito la opción de la Base octava, aptdo. A.1
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada.
*Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES:
100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado.
80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa.
60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado.
40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [] [] [] / [] [] [] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [] [] [] [] [] [] [] []
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [] [] [] Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [] [] [] []

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)		
3.1.- TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
<p>(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el/la funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada.</p> <p>* Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES: 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.</p>		
		PUNTUACIÓN []
3.2.- ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.3.- GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)		
Indicar grado personal en caso de tramitación Fecha de solicitud		PUNTUACIÓN []
3.4.- PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)		
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
		PUNTUACIÓN []



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



3 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de El/la solicitante	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA/CONSEJO/OOAA/AGENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN PROVINCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p>

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p>EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A / SECRETARIO/A GENERAL
- ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL/ DIRECTOR/A PROVINCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/2005, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería de Economía y Hacienda por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Orden, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en la presente Orden, el Anexo I se entenderá modificado en el sentido que a continuación se señala:

a) Si el cambio implica que se adscriban a otra Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos excluidos de él.

b) Si el cambio implica que se adscriben a esta Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por otra Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos incluidos en él.

c) Si el cambio implica una modificación en la adscripción orgánica de los puestos convocados por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al Centro Directivo de destino.

2. En todos los casos establecidos en el número anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Sevilla, 1 de junio de 2009

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.M. SSCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA SEVILLA

9673610	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
							ESTADÍSTICA							
7073110	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM.SOC.	25	XXXX-	11.792,76	2			
							ESTADÍSTICA							
3028510	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A	P-A2	MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.642,84	2			
							ESTADÍSTICA							
9974110	DEPARTAMENTO DE SINTESIS.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	13.728,96	2			
							ESTADÍSTICA							
9618010	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	12.635,52	2			
							ESTADÍSTICA							
9618410	ASESOR TÉCNICO DE PROYECTOS.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
							ADM. PÚBLICA							
106810	UN. DIFUSION ESTADISTICA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
							ADM. PÚBLICA							
7073410	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	DOC. PUBL. Y COM.SOC.	25	XXXX-	11.792,76	2			
							ESTADÍSTICA							
107610	GTE. SISTEMA DE CUENTAS.....	1	F	PC	A	P-A2	ORD. ECONÓMICA	26	XXXX-	15.443,52	3			
							ORD. ECONÓMICA							
7073510	ASESOR TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONÓMICA	23	XXXX-	12.208,44	1			
							ORD. ECONÓMICA							
7073610	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONÓMICA	23	XXXX-	12.208,44	1			
							ORD. ECONÓMICA							
107710	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONÓMICA	23	XXXX-	12.208,44	1			
							ORD. ECONÓMICA							
105710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELECOM.	25	XXXX-	12.635,52	2			
							ESTADÍSTICA							
9975610	ASESOR TÉCNICO PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
							ADM. PÚBLICA							
109410	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			
							ADM. PÚBLICA							
109510	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			
							ADM. PÚBLICA							
9609710	AUXILIAR DE GESTION CONTROL RGTO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			JORNADA TARDE
							ADM. PÚBLICA							

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 18

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA SEVILLA

11473110	DP. DE INTERVENCION.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCION	25	XXXX-	12.712,08	2			
							HACIENDA PÚBLICA							
11490610	UN. GESTION- INTERVENCION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
							INTERVENCION							
11473210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.642,84	2			
							ADM. PÚBLICA							
11437010	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.941,12	1			
							ADM. PÚBLICA							
11437410	SC. PERSONAL Y ASUNTOS GRALES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	12.712,08	2			
							ADM. PÚBLICA							
11437510	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.941,12	1			
							ADM. PÚBLICA							
11437610	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
							PRES.Y GEST. ECON.							
11437710	SC. GESTION ECONOMICA Y CONT.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.712,08	2			
							HACIENDA PÚBLICA							
11437810	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	B-C	P-B12	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.941,12	1			
							ADM. PÚBLICA							
11437910	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
							HACIENDA PÚBLICA							
11438010	SC. INFORMACION.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2			
							ORD. ECONÓMICA							
11438110	SC. COORDINACION.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2			
							ORD. ECONÓMICA							
11438210	NG. TRAMITACION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
							ADM. PÚBLICA							

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

11438610 SC. INSPECCIÓN DE LA COMPETENCIA.....	1	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2			
11496710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.642,84	2			
11438710 NG. TRAMITACION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
11439010 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.545,08	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 21

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 21

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO.....: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

9310710 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.792,76	2			
11377110 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ESTADÍSTICA	25	XXXX-	11.792,76	2			
111210 SC. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
111310 UN. GESTION-FISCAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
111610 AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

113010 NG. PROGRAMAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1			
11499310 SC. GESTION PRESUPUESTARIA.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
1759410 NG. GESTION GAST. OPER. CAPIT.-1.....	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
1760810 NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
113810 NG. CONTRATACION SUMINISTROS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
117310 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	2	F	PC	B	P-B2	ARCHIVISTICA	22	XXXX-	8.933,16	1			ARCHIVO
9311810 SC. PERSONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
1760010 ASESOR TÉCNICO RR.HH.....	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	10.513,20	1			
6753310 ASESOR TÉCNICO PLANIFICACION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
116410 UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX--	6.067,80	1			
6754910 PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X	8.787,36	1			
115010 PROGRAMADOR 2*.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XXXX-	7.887,36	1			
6754710 ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23	XX-X	9.527,88	1			
114910 PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X	8.787,36	1			
116710 ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	XX-X	8.787,36	1			
1717910 DP. EXPLOTACION.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25	XXXX-	15.558,48	2			
1136310 UN. EXPLOTACION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	TECN.INFORM.Y TELEC.	18	XXXX-	8.481,60	1			JORNADA TURNO

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	EUROS	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.M. SSCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

7092510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			JORNADA TARDE: 2
1762110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA

120510	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
120610	SC. GESTIÓN.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
120810	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
9970210	DP. GASTO DE PERSONAL.....	1	F	PC	AS	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.741,60	3			
9929410	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.742,96	2			
117610	SC. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAR	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
117710	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
117910	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
9305110	ASESOR ANÁLISIS RETRIBUCIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.905,76	2			
118310	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
119010	SC. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAR	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
119110	NG. GESTIÓN EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
119510	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
121010	ASESOR TÉCNICO ANÁLISIS.....	1	F	PC	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.263,00	2			
120410	SC. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAR	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

CENTRO DIRECTIVO..... INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

9887110	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.488,52	3			
9887210	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	2	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.488,52	3			
11247610	ADJUNTO AL INTERVENTOR DELEGADO.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.488,52	3			
9355010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.145,44	3			
2962710	ASESOR TÉCNICO-AUDITORIA F.A.G.A.....	2	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
2984410	ASESOR TÉCNICO-I.A.INT.C.FIN.P-ENT.FUB	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	14.121,36	2			

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. /RFIDP	C. Específico	Titulación	Formación	
<p align="center">CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA</p>												
11235310	ADTO. INT. CTL. FINAN. PERM. SOC. MERC	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.488,52	3		
130010	DP. APOYO INTERV. DELEGADAS Y TERRITOR	1	F	PC	A-B	P-A11	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.197,00	2		
1767510	ASESOR TECNICO-CONTABILIDAD	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.263,56	3		
134710	ASESOR TECNICO-CONTROL CUENTAS	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.513,20	1		
130610	ASESOR TECNICO-AUDITORIA	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.635,52	2		
132010	AUDITOR AYUDANTE	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	10.160,40	1		
11493210	SC. GASTOS PERSONAL DOCENTE Y SANITARI	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1		
1767810	AUXILIAR DE GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.887,36	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA</p>												
9891910	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	4	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.488,52	3		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA SEVILLA</p>												
431210	NG. SEGUIMIENTO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.067,80	1		
1762410	SC. COORDINACION	1	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.590,56	2		
431410	SC. ANALISIS DEMOGRAFICO Y SOCIAL	1	F	PC	A	P-A2	ORD. ECONÓMICA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.590,56	2	LDO. EN SOCIOLOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO.C.ECON.Y/O EMER.	
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. POLITICA FINANCIERA SEVILLA</p>												
125410	DP. EC. FST. OTRAS ENT. FINANCIERAS	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.590,56	2	LDO.C.ECON.Y/O EMER.	
9804310	UN. GESTION	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.941,12	1		
9804810	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.635,52	2		
9995310	NG. TRAMITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1		
<p>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.GRAL. PLANIFICACION SEVILLA</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PLANIFICACION SEVILLA</p>												

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.M. SSCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. PLANIFICACION SEVILLA

141510 UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	6.067,80	1			
141310 ASESOR TECNICO-PROGRAMACION	1	F	PC	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	20	XX---	6.070,08	1			
142010 ASESOR TECNICO-COORD. INVERSIONES	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23	XX---	7.366,80	1			
9778410 ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.642,84	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FONDOS EUROPEOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FONDOS EUROPEOS SEVILLA

2988510 ASESOR TECNICO-O. INTERVENCIONES COMUN	1	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.642,84	2			
9304710 UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1			
112810 ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.642,84	2	DDO. DERECHO		
2987110 DP. GESTION COBROS FONDOS EUROPEOS	1	F	PC	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2			
9305310 DP. CONTROL DE GASTOS	1	F	PC	A-B	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	12.343,92	2			
2987610 ASESOR TECNICO-FEDER	2	F	PC	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.642,84	2			
9310910 ASESOR TÉCNICO POLITICAS COMUNITARIAS	1	F	PC	A-B	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2			
9312210 ASESOR TECNICO VERIFICACIONES FONDOS E	1	F	PC	A-B	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	11.742,96	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA SEVILLA

1765410 NG. DOCUMENTACION	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25	XXXX-	12.642,84	2	DDO. C.ECON. Y/O EMER.		
137210 SC. CONTRATACION	1	F	PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XX---	5.545,08	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

1765410 NG. DOCUMENTACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1			
137210 SC. CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2			
2982710 ASESOR TECNICO HOMOLOGACION	1	F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELECOM. ARQUIT. E INSTALAC.	26	XXXX-	14.732,40	3			

Código	Denominación	N ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / C a t e g o r í a P r o f. A r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. S p e c í f i c o	R F I D P	

CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

138710 NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
9319610 ASESOR DE INFORMES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23	XXXX-	10.683,24	1		
140110 DP. PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PC	A	P-A2	CONT. ADM. Y REG. PAT ARQUIT. E INSTALAC. OBRAS PÚB. Y CONST.	25	XXXX-	13.728,96	2	ARQUITECTO/A	
1765910 AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA SEVILLA

11589510 DP. ADMÓN. GENERAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.741,60	3		
11602110 DP. AGENCIAS ADMVAS. Y PERS. JUSTICIA.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.741,60	3		
11784310 ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	10.513,20	1		
124410 NG. PAGOS.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
2961510 NG. TRAMITACION DE EXPEDIENTES.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
124810 UN. PAGOS ORDENADOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
127310 NG. RECLAMACIONES.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
2962110 NG. GESTION RETENC. JUDICIALES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
11501510 DP. OPERACIONES ACTIVAS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.741,60	3		
2962410 NG. FISCAL F.A.G.A.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
11501610 DP. OPERACIONES PASIVAS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN	26	XXXX-	15.741,60	3		
9995010 NG. TRAMITACION EXPEDIENTES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA

10026110 UN. DE APOYO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
10026510 UN. DE APOYO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
10025910 UN. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
10026010 NG. DE DOCUMENTACION.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		
8439110 ASESOR TECNICO JUNTA SUPERIOR HACIENDA	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26	XXXX-	15.145,44	3		
9807510 SC. CONTROL Y ANALISIS RECAUDACION.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.728,96	2		
9970510 ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.642,84	2		
122010 SC. TRIBUTOS PROPIOS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA

122210	SC. DOCUMENTACION.....	1	F	PC	B-C	P-B12	DOC. PUBL. Y COM.SOC. TRIBUTOS	22	XXXX-	11.895,24	1		
9964510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	25	XXXX-	12.642,84	2		
1766210	DP. VALORACION URBANA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. TRIBUTOS	25	XXXX-	13.197,00	2	ARQUITECTO TECNICO ARQUITECTO/A	
124210	SECRETARIO/A INSPECCION CENTRAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	17	XXXX-	8.602,44	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 12

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES

CENTRO DESTINO: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES SEVILLA

2563410	ASESOR TECNICO DE DOCUMENTACION LOCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	12.208,44	1		
122110	NG. GESTION DOCUMENTACION LOCAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	DOC. PUBL. Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
10023710	UN. DE APOYO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	20	XXXX-	9.625,44	1		
10024010	A.T. ENDEUDAMIENTO CC.LL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25	XXXX-	12.635,52	2		
10026210	NG. SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1		

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

192710	SC. GESTION ECONOMICA Y ADMON. GRAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2		
9573210	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20	XX-X-	8.787,36	1		
187510	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.083,68	1		
193110	ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIC.....	1	F	PC	AL A	P-A11	ADM. LOCAL HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	12.295,92	1		
1779110	ASESOR TECNICO-PATRIMONIO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.792,76	2		
6595310	AYUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC	B	P-B2	ARCHIVISTICA	22	XXXX-	8.933,16	1		ARCHIVO
191210	NG. PAGOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
187710	NG. FIANZAS Y DEPOSITOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
6595510	NG. CONTROL DE CUENTAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
191110	NG. REINTEGROS Y OTROS INGRESOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
193910	ASESOR LIQUIDADOR.....	2	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	23	XXX--	9.450,96	1		
6637510	SC. SUCESIONES Y DONACIONES.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.728,96	2		
188310	NG. SUCESIONES Y DONACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1		
192010	AGENTE TRIBUTARIO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	XX---	7.991,16	1		
188710	UN. VALORACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18	XXXX-	8.481,60	1		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

9057710	SC. CALIFICACION TRIBUTARIA.....	1	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS	25	XXXX-	13.197,00	2	
							HACIENDA PÚBLICA					
9573010	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS	23	XXXX-	11.549,16	1	
							ADM. PÚBLICA					
6595810	AUXILIAR DE GESTION-RECEPCION DOCUMENT	10	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1	
192210	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	20	XXXX-	9.445,20	1	
							ADM. PÚBLICA					
192510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN	20	XXXX-	9.445,20	1	
							HACIENDA PÚBLICA					
							ADM. PÚBLICA					
189610	UN. GESTION FISCAL.....	2	F	PC	C-D	P-C1	INTERVENCIÓN	18	XXXX-	8.481,60	1	
							ADM. PÚBLICA					
9575510	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN	25	XXXX-	13.197,00	2	
10974710	ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC	C	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	16	XX--	5.545,08	1	
11359110	AYUDANTE TECNICO.....	2	F	PC	C	P-C2	ADM. PÚBLICA	16	XX--	5.545,08	1	
1779410	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XXXX-	7.887,36	1	
							ADM. PÚBLICA					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 48

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 173

PLAZAS TOTALES: 212

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	C.D.	C. Específico C.E.	RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ESTADÍSTICA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA SEVILLA

109310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	ESTADÍSTICA		18	X----		5.038,56	
11527710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	HACIENDA PÚBLICA		15	X-XX-		7.490,76	
2583010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----		4.556,16	
107010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-		6.456,72	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA / AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DEFENSA COMPETENCIA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

11438810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22	X----		5.391,00	
11441010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----		5.391,00	
11441110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-		7.490,76	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

9413510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-		7.490,76	
111710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X-XX-		6.456,72	
111810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X----		4.424,52	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

114210	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----		5.391,00	
115810	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22	X----		5.391,00	
8748510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22	X----		5.391,00	
9511010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.		22	X----		5.391,00	
9413610	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-		7.490,76	
1153310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X-XX-		7.490,76	
115410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----		4.556,16	
11280710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15	X----		4.556,16	
116110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14	X----		4.424,52	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 25

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: C.M. SSCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA

119910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
8748210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
9413810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76			
120210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

7

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: INTERVENCION GENERAL SEVILLA

130910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
135710	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76			
131610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16			
131810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

7

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA SEVILLA

430210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
430510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. POLITICA FINANCIERA

CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE POLÍTICA FINANCIERA SEVILLA

9164310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
9164610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. PLANIFICACION

CENTRO DESTINO: D.GRAL. PLANIFICACION SEVILLA

140810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00			
141010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FONDOS EUROPEOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FONDOS EUROPEOS SEVILLA

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E. / Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
<p align="center">CONVOCATORIA: C.M. SCCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.GRAL. FONDOS EUROPEOS SEVILLA</p>												
2562910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
2649710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
430710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	5.038,56		
2649910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA</p>												
138010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
11580610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	5.391,00		INGENIERO INDUSTRIAL
2582610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	5.038,56		ARQUITECTO TECNICO
9395910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
138310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA SEVILLA</p>												
126310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
126610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
126710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</p>												
<p align="center">CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA</p>												
123110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
11523410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SC, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
123510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		
<p align="center">PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</p>												
<p align="center">CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA</p>												
189910	TITULADO SUPERIOR.....	9	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
516510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
9414610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
10974610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
190110	ADMINISTRATIVO.....	15	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
190310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
190410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.M. SSCC Y DP. ECONOMÍA Y H. SEVILLA
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 45

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 120

PLAZAS TOTALES: 131

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Doña Pilar Domínguez-Adame Cobos.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Doña María Luisa Martínez Cuello.

Vocales:

Doña María Cruz Torrubia Romero.

Doña María Presentación Puerto Gámiz.

Doña Ana María Vargas Campos.

Don Jaime Aurelio López-Melendo Lannes.

Doña María Carmen Fernández Cuevas.

Vocales Suplentes:

Doña Camen María Durán Barrantes.

Doña María Asunción Sillero Onorato.

Doña María Isabel Mañas Martínez.

Doña María Concepción Bahr Carrera.

Don José Eduardo Molina Trapero.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Don Arturo Emilio Puertas Bonilla.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Doña María del Mar Salas Romero de la Osa.

Ver Anexo III en páginas 8 a 14 de este mismo número

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD			
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:			
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:			

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS	
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL		ÁREA RELACIONAL	GRUPO ÁREAS	

4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO		

5 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

SR/A. CONSEJERO/A. DE
SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de
(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [][][][] / [][][][] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [][][][][][][][]
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [][][] (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS))	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [][][]
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO EXPERIENCIA, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO)	CURSO:
PUESTO/S DE TRABAJO-CURSO/S ALEGADO/S PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO FORMACIÓN, EN SU CASO (CÓDIGO PUESTO Y DENOMINACIÓN CURSO)	CURSO:
TITULACIÓN ALEGADA PARA CUMPLIMIENTO REQUISITO TITULACIÓN, EN SU CASO	

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos)																			
3.1.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (Puntuación máxima 9 puntos)																			
3.1.1.- Desempeño de puestos con carácter definitivo o provisional no incluidos en los apartados 3.1.2. y 3.1.3																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)	PUNTUACIÓN 3.1.1 <input type="text"/>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
3.1.2.- Puestos ocupados en virtud del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)	PUNTUACIÓN 3.1.2 <input type="text"/>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
3.1.3.- Puestos ocupados en virtud del art. 29 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)	PUNTUACIÓN 3.1.3 <input type="text"/>
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
.....																	
<input type="checkbox"/> Ejerció la opción de la Base octava, aptdo. A.1	*Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES:																		
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada.	100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.																		



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

PETICIÓN DE PUESTO DE ESTRUCTURA Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE: DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO: CÓDIGO

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 35 puntos) (continuación)

3.7.- DOCENCIA (Puntuación máxima 1,5 puntos)
Detalle aquellas actividades formativas que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).

Table with 2 columns: DENOMINACIÓN DEL CURSO IMPARTIDO, N° HORAS IMPARTIDAS

Puntuación

INCREMENTO DE CUERPO PREFERENTE (Puntuación máxima 2 puntos) 10% (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5 + 3.6 + 3.7) =

Puntuación TOTAL

000024/8

4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de petición de puesto y autobaremación. Asimismo, y conforme a lo expuesto en la convocatoria, da por alegados y acreditados los méritos inscritos en el Registro General de Personal que constan en su Hoja de Acreditación de datos.

En a de de EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
CONSEJO
Delegación Provincial de la CJAP en**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [] [] / [] [] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [] [] [] [] [] [] [] []
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [] [] Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [] [] [] []

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)																							
3.1.- TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos)																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</th> <th>ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el/la funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada. * Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES: 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.</p>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)				PUNTUACIÓN []																
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)																					
3.2.- ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)	PUNTUACIÓN []																						
3.3.- GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos) Indicar grado personal en caso de tramitación Fecha de solicitud	PUNTUACIÓN []																						
3.4.- PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)	PUNTUACIÓN []																						
3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos) Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TITULACIONES</th> <th>CENTRO DE EXPEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN																					PUNTUACIÓN []
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN																						



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



<p>3 LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">El/la solicitante</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>
--

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA/CONSEJO/OOAA/AGENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN PROVINCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE.....

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p>

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: right;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A / SECRETARIO/A GENERAL
- ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL/ DIRECTOR/A PROVINCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/2005, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería de Educación por el artículo 43 del citado Decreto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo actualmente vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base de la presente Orden, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.

Artículo 2. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de corrección/actualización de datos registrales (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en la presente Orden, el Anexo I se entenderá modificado en el sentido que a continuación se señala:

a) Si el cambio implica que se adscriban a otra Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos excluidos de él.

b) Si el cambio implica que se adscriben a esta Consejería puestos de trabajo cuya provisión ha sido convocada por otra Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos incluidos en él.

c) Si el cambio implica una modificación en la adscripción orgánica de los puestos convocados por esta Consejería, el Anexo I de la presente Orden se entenderá modificado en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al Centro Directivo de destino.

2. En todos los casos establecidos en el número anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Sevilla, 1 de junio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

6725410	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ESTADÍSTICA	23 XXXX-	12.208,44	1			
2598510	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.481,60	1			
1043510	NG. OPERATIVA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.481,60	1			
1042910	NG. GESTIÓN-INTERVENCIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.481,60	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

1051810	ASESOR TÉCNICO-SUBVENCIONES.....	1	F	PC	B-C	P-B11	CONT. ADM. Y REG.-PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1			
1053610	NG. ESTUDIOS ECONÓMICOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1			
2599310	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.665,52	2	IDO.	DERECHO	
1045710	ASESOR TÉCNICO-INFORMES.....	2	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.665,52	2	IDO.	DERECHO	
2599110	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A	P-A11	LEG. REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.665,52	2	IDO.	DERECHO	
1049510	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1			
11601510	SC. RETRIBUCIONES PERS. NO DOCENTE.....	1	F	PC	B-C	P-B12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1			
1748910	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	2	F	PC	B-C	P-B11	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1			
1048210	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1			
1045810	DP. PATRIMONIO EDUCATIVO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.121,36	2			
2650110	SC. TÍTULOS SECUNDARIA Y BACH.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1			
1048310	SC. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.895,24	1			
1048910	AYUDANTE ARCHIVO ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	22 XXXX-	9.515,52	1			
1047910	ANALISTA DE SISTEMAS.....	2	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	12.818,16	1			
1047610	JEFE DE PROYECTO.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.642,84	2			
1048510	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X	9.527,88	1			
1048010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X	8.787,36	1			
1048610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XXXX-	7.887,36	1			
1048710	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.887,36	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 24

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACIÓN Y CENTROS

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACIÓN Y CENTROS SEVILLA

2603610	ASESOR JURÍDICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	24 XXXX-	12.665,52	2	IDO.	DERECHO	
1755610	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.481,60	1			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACIÓN Y CENTROS SEVILLA

1054010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTRALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XX---	7.366,80	1	
1752910	SC. TRANSPORTE Y RESIDENCIAS ESCOLARES	1	F	PC	AX	A-B	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2	
1052010	NG. ENSEÑANZAS CONCERTADAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20	XXXX-	9.625,44	1	
2603410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1755210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA

CENTRO DESTINO: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA SEVILLA

2602710	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1051710	NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS I.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH.

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESORADO Y GESTION RR.HH. SEVILLA

1050110	ASESOR TÉCNICO RÉGIMEN JURÍDICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO	25	XXXX-	13.263,00	2	DDO. DERECHO
2605810	NG. GESTIÓN PERSONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1050210	SC. GESTIÓN PERSONAL LABORAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	25	XXXX-	13.197,00	2	
1750410	NG. RÉGIMEN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1750610	NG. RÉGIMEN EFECTIVOS PROVISIONALES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1050410	SC. DE DESTINOS PROVISIONALES.....	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS	22	XXXX-	11.895,24	1	
2607510	NG. PROVISIÓN II.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
2608110	NG. SELECCIÓN I.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.481,60	1	
1718310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.887,36	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACION EDUCATIVA

CENTRO DESTINO: D.G. INNOVACION EDUCATIVA SEVILLA

2608810	ASESOR APOYO A TIC EN CENTROS.....	1	F	PC	AX	A-B	ORD. EDUCATIVA DOC. PÚB. Y COM. SOC.	25	XXXX-	11.792,76	2	
1749710	ASESOR TÉCNICO-IMAGEN Y SONIDOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. EDUCATIVA	23	XXXX-	10.309,68	1	
1749810	ASESOR PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.635,52	2	
2608310	DP. GEST. ECONOM. FORM./INNOV. EDUCATI	1	F	PC	AX	A-B	ORD. EDUCATIVA PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	13.197,00	2	
1756410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	A-B	P-A2	HACIENDA PÚBLICA	23	XXXX-	7.637,04	1	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	
<p>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA</p> <p>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</p> <p>CENTRO DIRECTIVO..... D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC. PERMAN.</p> <p>CENTRO DIRECTIVO..... D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC. PERMAN.</p> <p>CENTRO DESTINO: D.G.FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC PERMAN. SEVILLA</p> <p>9524210 DEP. INICIATIVAS DE EMPRENDEDORES EDUC 1 F PC AX A P-A11 ORD. EDUCATIVA 25 XXXX- 12.642,84 2</p> <p>7074010 SC. PROGRAMAS ESPECIALES..... 1 F PC A-B P-A2 ORD. EDUCATIVA 25 XXXX- 13.197,00 2</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
<p>CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA</p> <p>CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA</p> <p>1160010 ASESOR TECNICO RÉGIMEN JURIDICO..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG. JURIDICO 24 XXXX- 12.043,20 2 LDO. DERECHO</p> <p>9082110 SC. GESTIÓN ECONÓMICA..... 1 F PC A-B P-A12 PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.197,00 2</p> <p>6616910 ASESOR MICROINFORMÁTICA..... 2 F PC B-C P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC. HACIENDA PÚBLICA 20 XX-X- 8.787,36 1</p> <p>1157810 OPERADOR DE PERIFERICO..... 1 F PC C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.624,16 1</p> <p>1156410 NG. GESTIÓN PERSONAL EDUC. PRIMARIA... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>1159310 NG. GESTIÓN PROF. EDUC. SECUNDARIA... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>1160110 ASESOR MÉDICO..... 1 F PC A P-A2 SALUD Y ORD. SANIT. 25 XXXX- 12.642,84 2 LDO. MEDICINA</p> <p>6617410 ASESOR TECNICO RETRIBUCIONES..... 1 F PC A-B P-A12 PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.792,76 2</p> <p>1159610 NG. SEGUROS SOCIALES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>11591410 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.481,60 1</p> <p>11590610 SC. CENTROS CONCERTADOS..... 1 F PC B-C P-B11 PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.895,24 1</p> <p>9532210 SC. ORIENTACIÓN EDUCATIVA..... 1 F PC AX A-B P-A11 HACIENDA PÚBLICA 24 XXXX- 11.742,96 2</p> <p>1160610 ASESOR ACTIVIDADES ESTUDIANTILES..... 1 F PC B P-B2 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 10.138,92 1</p> <p>9532310 SC. FORMACIÓN DEL PROFESORADO..... 1 F PC AX A-B P-A11 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.742,96 2</p> <p>9532510 SC. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS..... 1 F PC AX A-B P-A11 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA 24 XXXX- 11.742,96 2</p> <p>1156010 NG. PROGRAMAS EDUCATIVOS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.625,44 1</p> <p>9532110 SC. EDUCACIÓN PERMANENTE..... 1 F PC B-C P-B11 ORD. EDUCATIVA 22 XXXX- 11.895,24 1</p> <p>6618010 ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACION EDUCATIVA 1 F PC AX A-B P-A11 ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.635,52 2</p> <p>1159910 NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.625,44 1</p> <p>1719310 AUXILIAR DE GESTIÓN..... 2 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 16 XXXX- 7.887,36 1</p>													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 22													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 75													
PLAZAS TOTALES: 75													

ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO SEVILLA												
1156010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
1747810	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
1153450	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
1127780	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
1043210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
1043110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
8759810	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
8761110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.391,00		
9512210	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18	X----	5.038,56		
1046610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
9512310	AYUDANTE TÉCNICO	2	F	PC, SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	4.556,16		
1046710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
3298410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.438,96		
1046810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.424,52		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS												
CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS SEVILLA												
1755810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA												
CENTRO DESTINO: D.G. ORDENACION Y EVALUACION EDUCATIVA SEVILLA												
1128320	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76		
1128370	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
1154110	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.556,16		
1755010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												

RGTO.: JORN.ESF. TARDE

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESORADO Y GESTIÓN RR.HH. SEVILLA														
D.G. PROFESORADO Y GESTIÓN RR.HH.														
11277910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
11530510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
9504810	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16				
11530610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16				
1049710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
1049810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		9												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN EDUCATIVA														
D.G. INNOVACIÓN EDUCATIVA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN EDUCATIVA SEVILLA														
11278010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC. PERMAN.														
D.G. FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC. PERMAN.														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMAC.PROFESIONAL Y EDUC. PERMAN. SEVILLA														
11284010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16				
9524310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
1755910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARTICIPACION Y EQUIDAD EDUCACION														
D.G. PARTICIPACION Y EQUIDAD EDUCACION														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARTICIPACION Y EQUIDAD EDUCACION SEVILLA														
7049110	AUXILIAR ADWVO.	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA														
D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA SEVILLA														
8758610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X-XX-	5.391,00			ARQUITECTO/A	
8761010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X-XX-	5.391,00				
11278510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
11534910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.490,76				
1157510	ADMINISTRATIVO	5	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.556,16				
1158110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
1157710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	4.424,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		29												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA														
D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA														

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t r o l a d o	C o d i g o	C o n t r o l a d o	E s p e c í f i c o		T i t u l a c i o n
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DOÑA LEONOR DE GUZMÁN" ALCALA DE GUADAIRA														
11291710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CRISTOBAL MONROY" ALCALA DE GUADAIRA														
1398210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EUROPA" ARAHAL [EL]														
11558010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CAMPAÑA" ARAHAL [EL]														
1400010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "OLONTIGI" AZNALCAZAR														
11560610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VADUS LATUS" BADOLATOSA														
2750810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SEC BORMUJOS BORMUJOS														
11317710	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CL	ADM. PÚBLICA			15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS ALAMOS" BORMUJOS														
3372610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CIUDAD DE LAS CABEZAS" CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)														
6991510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERVANTES" CAMAS														
3150710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TARTESSOS" CAMAS														
1401510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CAMAS														
1438310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA			14	XX---	5.700,24		

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C o n t i n u o	C o n t i n u o	C o n t i n u o	C o n t i n u o		C o n t i n u o
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CAMAS													
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MAESE RODRIGO" CARMONA													
1402810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CASTILLEJA DE LA CUESTA													
2751010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA II" CASTILLEJA DE LA CUESTA													
1076340	ADMINISTRATIVO ZONA	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL CARMEN" CAZALLA DE LA SIERRA													
8732610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANADA ROSAL" CAÑADA DEL ROSAL													
11294010	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CONSTANTINA CONSTANTINA													
11321610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HERMANOS MACHADO" DOS HERMANAS													
1918410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARIANA DE PINEDA" DOS HERMANAS													
2751210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			MONTEQUINTO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CANTELY" DOS HERMANAS													
1154910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "OLIVAR DE LA MOTILLA" DOS HERMANAS													
11549610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAGUNA DE TOLLON" EL CUERVO DE SEVILLA													
3377610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ESTEPA ESTEPA												
11321410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
11321810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL MAJUELO" GINES												
11282910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA HERRERA												
1924410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAGO LIGUR" ISLA MAYOR												
11537310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TIERRA DE LAGUNAS" LANTEJUELA [LA]												
3374010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA V" LEBRIJA												
1452810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA V" LORA DEL RIO												
10763810	ADMINISTRATIVO ZONA.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
3256410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HIPATIA" MAIRENA DEL ALJARAFE												
11318210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MAIRENA ALJ. MAIRENA DEL ALJARAFE												
11322010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "CASTILLO DE COTE" MONTELLANO												
7779010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HELICHE" OLIVARES												
2026210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
								Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional R.FIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	Formación		
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN															
CENTRO DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA OSUNA															
1919810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN" OSUNA															
8371010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA III" OSUNA															
1452710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.456,72				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARISMAS" PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]															
11294410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE DEL REY" PILAS															
11285310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CARMEN LAFFON" SAN JOSE DE LA RINCONADA															
11548110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIGUEL DE MAÑARA" SAN JOSE DE LA RINCONADA															
11287610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SAN JOSE DE LA RINCONADA" SAN JOSE DE LA RINCONADA															
11288110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SEVERO OCHOA" SAN JUAN DE AZNALFARACHE															
1920710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ITALICA" SANTIPONCE															
2752210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DESTINO: CENTRO COLABORADOR UNED SEVILLA															
1397610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	D		P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
CENTRO DESTINO: ESC. ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTIS SEVILLA															
11282010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C		P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C.E.	Área Relacional	C.E.	C. Específico RFIDP	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: ESC. ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTIS. SEVILLA												
1425410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CONS.ELEM.MUSICA "FRANCISCO GUERRERO" SEVILLA												
11282710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.867,88	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA "TRIANA" SEVILLA												
1449010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "LA PALMERA" SEVILLA												
1665010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ANTONIO GALA" SEVILLA												
3149310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS SEVILLA												
1439310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LEONARDO DA VINCI" SEVILLA												
11294210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.867,88	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA PAZ" SEVILLA												
11282610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.867,88	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PUNTA DEL VERDE" SEVILLA												
1448210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "V. CENTENARIO" SEVILLA												
9504110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM.	PÚBLICA	15	XX---	5.867,88	
1450110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "AZAHAR" SEVILLA												
1450810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM.	PÚBLICA	14	XX---	5.700,24	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VELAZQUEZ" SEVILLA												

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Titulación
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VELAZQUEZ" SEVILLA														
1422410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUSTAVO ADOLFO BECOUER" SEVILLA														
1422710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MURILLO" SEVILLA														
1423510	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA														
1424010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VICENTE ALEXANDRE" SEVILLA														
1426310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS CERNUDA" SEVILLA														
11282210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HELIOPOLIS" SEVILLA														
1434910	ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALBERT EINSTEIN" SEVILLA														
1440010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.700,24				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PABLO PICASSO" SEVILLA														
11288210	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE MARIA INFANTES" UTRERA														
11561810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "M. RUIZ GJON" UTRERA														
11559910	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE CONSOLACION" UTRERA														
1428910	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.867,88				

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: C. MÉRITOS SSSCC Y DP. EDUCACIÓN SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE CONSOLACION" UTRERA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "AL ISCAR" VILLANUEVA DEL ARISCAL

11560510 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-CI ADM. PÚBLICA 15 XX--- 5.867,88

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEPE RUIZ VELA" VILLAVERDE DEL RIO

1924010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-DI ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.700,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: I.E.S. "PROFESOR JUAN BAUTISTA" VISO DEL ALCOR [EL]

3378710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO D P-DI ADM. PÚBLICA 14 XX--- 5.700,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 150

PLAZAS TOTALES: 150

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

Don José Joaquín Real Heredia.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente:

Doña Lourdes Benítez Sánchez-Cid.

Vocales:

Don José Pascual Lloniz.

Don Alfredo León Muñoz.

Doña Carmen Lázaro Plaza.

Doña Ana Isabel González Huelva.

Don Cecilio Rivas Mateos.

Vocales Suplentes:

Don Manuel Caracuel García.

Don Manuel Díaz García.

Doña Carmen Lucía Reina Reina.

Don Manuel Perozo Méndez.

Doña Carolina Carmona Ortega.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Doña Manuela Ramírez González.

Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente:

Doña María Dolores Pérez Sigüenza.

Ver Anexo III en páginas 8 a 14 de este mismo número

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD							
2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar: S/N <input type="checkbox"/> Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud: <table border="1"> <tr> <td>DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE</td> <td>PRIMER APELLIDO</td> <td>SEGUNDO APELLIDO</td> <td>NOMBRE</td> </tr> </table>				DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE				
2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación del puesto de trabajo que le corresponda en el concurso: S/N <input type="checkbox"/> Adaptación que solicita:							
2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso: S/N <input type="checkbox"/> Detallar la causa:							

3 DATOS ADMINISTRATIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD/OPCIÓN		
PUESTO DE CARÁCTER DEFINITIVO:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL		GRUPO ÁREAS	
PUESTO DE CARÁCTER PROVISIONAL:				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERÍA / OO. AA.	NIVEL
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA RELACIONAL		GRUPO ÁREAS	



4 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	<input type="checkbox"/> TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SOLICITANTE [Admón. del Estado (AE), Admón Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)].
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES.	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de hijos.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 29.3.c) Ley 30/1984. (Por interés particular)	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

5	ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS
<p>¿Está de acuerdo con los datos que constan en su hoja de acreditación de datos?</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ.</p> <p><input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el Anexo dirigido al Registro General de Personal, a fin de que proceda a corregir o actualizar los datos registrales.</p>	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

SR/A. CONSEJERO/A. DE
 SR/A. DELEGADO/A. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN <<Seleccionar Provincia>>
 SR/A. PRESIDENTE/A DEL

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, que tratará todos los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común</p>

000037/6

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONSEJO Delegación Provincial de la CJAP en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PETICIÓN DE PUESTO BASE Y AUTOBAREMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA / PROVINCIA DE SEVILLA

Convocatoria: Orden de de de (BOJA nº de fecha)
 Resolución de

(Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	
ORDEN DE PREFERENCIA [][] / [][] (Detallar el nº de orden del puesto respecto a TODOS los puestos solicitados (ejem. 1/10))	CÓDIGO [][][][][][][][]
TIPO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA QUE PARTICIPA [][] Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS)	GRUPO/CUERPO/ESPECIALIDAD DESDE EL QUE CONCURSA [][][]

3 MÉRITOS A VALORAR (máximo 30 puntos)		
3.1.- TRABAJO DESARROLLADO EN EL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO (Puntuación máxima 6 puntos)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	ÁREA FUNCIONAL, RELACIONADA O AGRUPADA (1)
(1) De no encontrarse el puesto adscrito a ningún área, se señalará una por el/la funcionario/a. Debe señalarse una F si es funcional, una R si es relacional o una A si es agrupada. * Recuerde aplicar los siguientes PORCENTAJES: 100%: Si coincide área funcional del desempeñado con la funcional del solicitado. 80%: Si coincide área funcional del desempeñado con la relacional del solicitado o viceversa. 60%: Si coincide área relacional del desempeñado con la relacional del solicitado. 40%: Si el área funcional del solicitado se incluye en la agrupada del desempeñado.		
		PUNTUACIÓN []
3.2.- ANTIGÜEDAD (Puntuación máxima 6,5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.3.- GRADO PERSONAL (Puntuación máxima 6 puntos)		
Indicar grado personal en caso de tramitación		PUNTUACIÓN []
Fecha de solicitud		
3.4.- PERMANENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO (Puntuación máxima 5 puntos)		
		PUNTUACIÓN []
3.5.- TÍTULOS ACADÉMICOS (Puntuación máxima 4 puntos)		
Detalle aquellos títulos académicos que alega en el presente autobaremo y no constan en su hoja de acreditación de datos (recuerde que debe acreditarlos documentalmente conforme a las bases de la convocatoria).		
TITULACIONES	CENTRO DE EXPEDICIÓN	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
		PUNTUACIÓN []



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
1			29		
2			30		
3			31		
4			32		
5			33		
6			34		
7			35		
8			36		
9			37		
10			38		
11			39		
12			40		
13			41		
14			42		
15			43		
16			44		
17			45		
18			46		
19			47		
20			48		
21			49		
22			50		
23			51		
24			52		
25			53		
26			54		
27			55		
28			56		



3 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de El/la solicitante
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	ÓRGANO CONVOCANTE
57			100		
58			101		
59			102		
60			103		
61			104		
62			105		
63			106		
64			107		
65			108		
66			109		
67			110		
68			111		
69			112		
70			113		
71			114		
72			115		
73			116		
74			117		
75			118		
76			119		
77			120		
78			121		
79			122		
80			123		
81			124		
82			125		
83			126		
84			127		
85			128		
86			129		
87			130		
88			131		
89			132		
90			133		
91			134		
92			135		
93			136		
94			137		
95			138		
96			139		
97			140		
98			141		
99			142		

000038/6

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA/CONSEJO/OOAA/AGENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN PROVINCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE.....

SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES

Orden / Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
DNI/PASAPORTE/TARJETA RESIDENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO/S		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO	

2 DATOS DE LA HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE INCORRECTOS O INCOMPLETOS	
<p>Marque a continuación aquellos datos que no constan en su Hoja de Acreditación de Datos o con los cuales no esté de acuerdo, indicando el motivo por el cual manifiesta tal disconformidad. (Cumplimentar lo que proceda según méritos valorables en la correspondiente convocatoria).</p> <p><input type="checkbox"/> Grado Personal:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Antigüedad:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo desarrollado:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Permanencia en el puesto:</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos académicos:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Docencia:</p> <p>.....</p>	

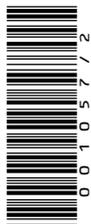
3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El/la abajo firmante, SOLICITA la corrección o actualización de su hoja de acreditación de datos, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

- ILMO/A. SR/A SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A / SECRETARIO/A GENERAL
- ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL/ DIRECTOR/A PROVINCIAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado de gestión de personal de la Dirección General de la Función Pública, siendo utilizado como domicilio a efectos de notificaciones el correo electrónico corporativo y, en su defecto, el domicilio que figure inscrito en el citado fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Almería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Cádiz.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva.

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRESA**

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

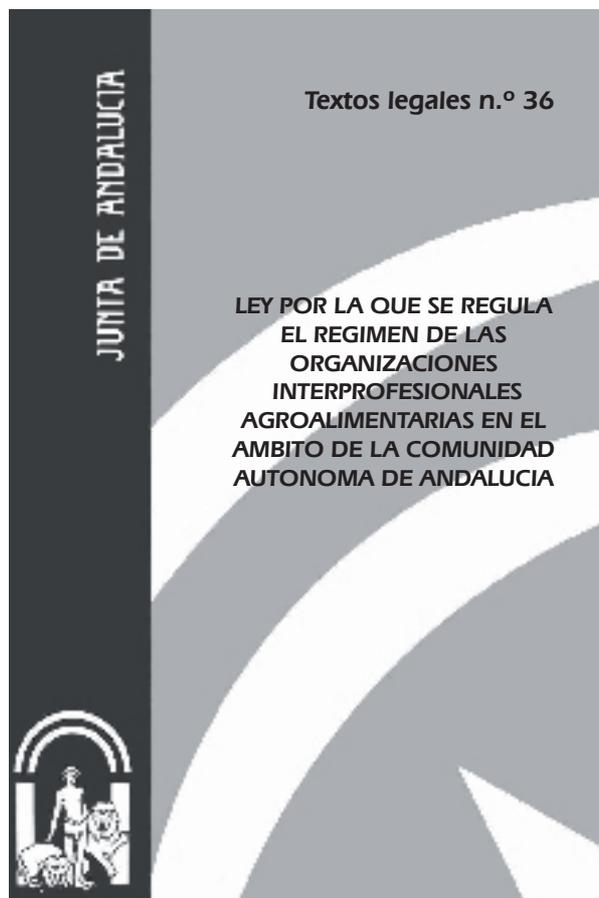
RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 37

Título: Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

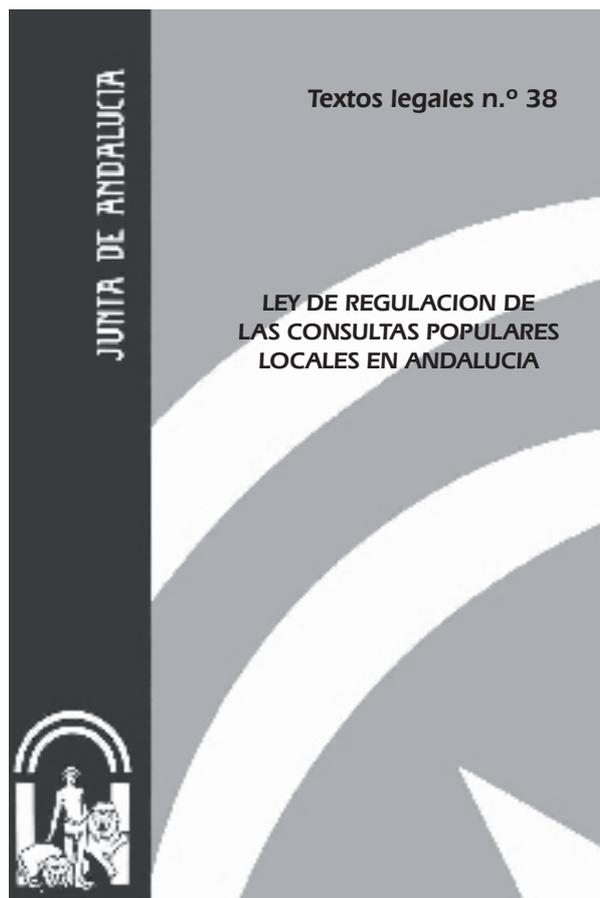
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 5,64 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

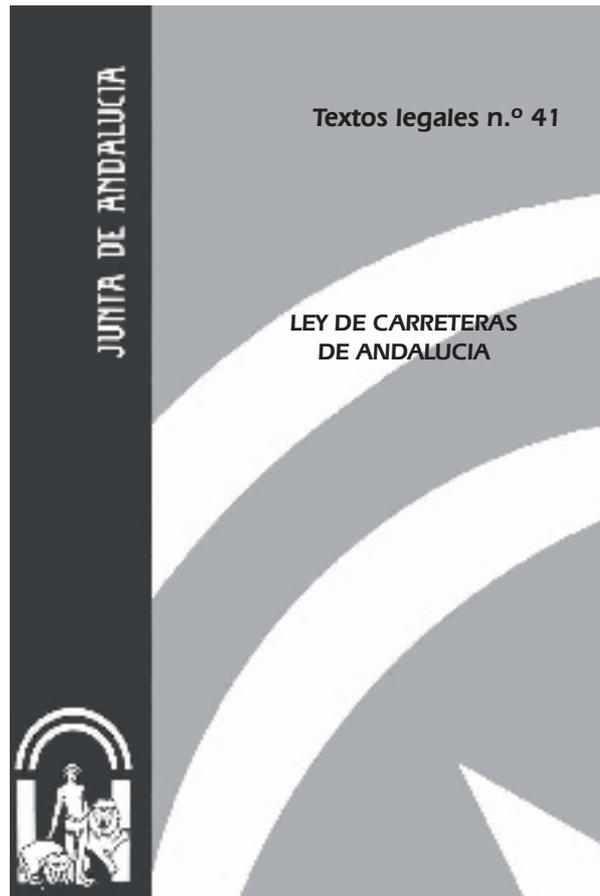
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63